

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA CON FECHA 30/01/04**

**SEÑORES ASISTENTES;  
PRESIDENTE**

D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ

**CONCEJALES PRESENTES**

D. D. JESUS ESCUDERO GARCIA

D. MARCELINO GARCIA MARCOS

D. AGUSTIN SANCHEZ CURTO

D. JOSE LUIS ALONSO AGUADO

D. D. EDUARDO PALACIOS ROMO

**CONCEJALES AUSENTES:**

D<sup>a</sup> ANA LORENA MENDEZ VILLORIA

Sr. Secretario: Don Emilio Collado Moreno

En Castellanos de Moriscos, provincia de Salamanca, siendo las 20 horas del día 30 de Enero de 2.004.

Se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, mayoría de los miembros que integran la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, Don JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ , con la asistencia del Sr. Secretario - Interventor titular del Ayuntamiento Don EMILIO COLLADO MORENO, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, a la cual habían sido previamente citados en tiempo y forma todos los asistentes.

Abierto el acto, y declarado público por el Sr. Alcalde, se dio comienzo al mismo, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

**1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, O EN SU CASO SUBSANAR LOS MEROS ERRORES MATERIALES O DE HECHO.-** Visto el borrador del acta correspondiente a la sesión de 23 Diciembre de 2.003, por unanimidad se acuerda su aprobación y que se transcriba al libro de actas del Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110.2 del ROF.

**2.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.** Por mí el Secretario se procedió a dar lectura de los decretos y resoluciones de la Alcaldía posteriores al último Pleno Ordinario, y la Corporación por unanimidad acuerda darse por enterada.

29/12/03	Urbanismo	Mahía Grupo Inmobiliario	Rectificación de Errores naves del Plan Parcial U2-Ur Las Gavias
12/01/04	Actividad	Renilla S.L. Promociones	Licencia ambiental para almacén de Hierros
12/01/04	Actividad	Helmantica de Cerrajería S.L.	Licencia de 1ª ocupación y apertura de establecimiento
12/01/04	Urbanismo	Felipe Picado Rollán	Licencia de obra vivienda unifamiliar en C/ Nueva apertura s/n
12/01/04	Actividad	Repsol Butano	Comunicación instalación depósitos de gas U4-Ur

12/01/04	Urbanismo	Manuel Martín Pérez	Licencia de Obra para nave en polígono sin uso definido
16/01/04	Actividad	Maria Jesús Muñoz Plaza	cambio titularidad peluquería a M. Carmen Plaza Jiménez
21/01/04	Urbanismo	Isidoro Curto del Pozo	Licencia de agrupación de fincas Urbanas.
21/01/04	Acción Social	Feliciana Sáez Rollán	Tarjeta europea de aparcamiento para minusválidos
21/01/04	Actividad	Repsol Butano	Corrección errores autorización depósitos GLP U4-Ur

**3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2.003.-** Por el Sr. Alcalde se da cuenta del siguiente decreto sobre aprobación de la Liquidación del Presupuesto General correspondiente al Ejercicio 2.003 cuya transcripción literal es la siguiente:

“1º Queda aprobada la Liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2.003, por encontrarla conforme en aplicación del art. 172 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y la Instrucción de Contabilidad.

2º La aprobación comprende los siguientes resultados :

Existencia en Caja a 31/12/2003.....244.554,02

Restos por cobrar en igual fecha.....125.516,79

**SUMA.....370.170,81**

Restos por pagar en igual fecha.....120.885,10

**SUMA.....120.885,10**

**Diferencia :REMANENTE DE TESORERIA.....249.185,71**

Las cantidades señaladas quedarán a cargo de la Tesorería Local por los importes de sus respectivas contracciones.

Copia de la presente Liquidación se unirá a la Cuenta General del Presupuesto, otra se remitirá a la Hacienda Provincial y otra más a la Comunidad Autónoma, por disponerlo así el art 171 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre y la Instrucción de Contabilidad. Consecuente con el art. 174.3 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en el primer Pleno que se celebre por la Corporación Municipal, se dará cuenta de esta Liquidación y de sus resultados. Así lo manda y firma el Sr. Alcalde en Castellanos de Moriscos a 28 de Enero de 2.004.”

Y la Corporación por unanimidad acuerda darse por enterada.

**4.- CONVOCATORIA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN .- PROGRAMA CUATRIENAL DE INVERSIONES.**

Dada cuenta de la Convocatoria del Plan cuatrienal de Inversiones de la Diputación Provincial, publicado en el BOP de 23/01/04, por unanimidad de los asistentes se acuerda :

1º,. Presentar las solicitudes que a continuación se detallan y por el siguiente orden de prioridad por sus referidos importes estimados:

**ORDINARIAS:**

ORDEN DE PRIORIDAD	DENOMINACION DE LA INVERSION	PRESUPUESTO (€)
<b>1</b>	<b>Depósito de Agua</b>	<b>60.000,00</b>
<b>2</b>	<b>Ampliación y renovación de redes de abastecimiento y saneamiento</b>	<b>100.000,00</b>
<b>3</b>	<b>Caminos de Interés Provincial</b>	<b>30.000,00</b>
<b>4</b>	<b>Piscina Municipal</b>	<b>300.000,00</b>

**EXTRAORDINARIAS :**

<b>ORDEN DE PRIORIDAD</b>	<b>DENOMINACION DE LA INVERSION</b>	<b>PRESUPUESTO (€)</b>
<b>1</b>	<b>Pavimentación de Vías Públicas Urbanas</b>	<b>25.000,00</b>

2º Poner en conocimiento de la Exma Diputación Provincial COMPROMISO FORMAL EXPRESO de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de la inversión solicitada.

3º Que será el Ayuntamiento el que se encargue de la redacción y aprobación de los proyectos técnicos necesarios para la ejecución de las obras. Dichos proyectos se presentarán en todo caso en los plazos establecidos en la base 11 de las que rigen la convocatoria para el cuatrienio 2004-2007.

4º Solicitar que sea la diputación la que contrate las obras de Inversión ORDINARIA y solicitar delegación para la contratación de las obras de inversión EXTRAORDINARIA.

5º Que existe disponibilidad de los terrenos, autorizaciones o concesiones administrativas necesarias para la ejecución de las obras o que este Ayuntamiento se compromete a gestionar, una vez aprobado el proyecto y a su costa, disponibilidad de los terrenos, autorizaciones o concesiones administrativas necesarias para la ejecución de las obras.

6º Que este Ayuntamiento cuenta con Normas Urbanísticas.

#### **5.- DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.**

Por edicto de 20 de Noviembre de 2.003, publicado en el BOP de 3 de Diciembre de 2.003 se anuncia la vacante en este municipio del cargo de Juez de Paz Sustituto. Vista la única solicitud presentada por doña Catalina Ferrero Hermosa, para optar al cargo de Juez de Paz Sustituto de este municipio de Castellanos de Moriscos, y teniendo en cuenta que por la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León se ha acordado la designación directa por unanimidad de los seis concejales asistentes de los siete que de derecho integran la corporación acordó proponer al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León la designación directa de la única persona que ha aceptado el cargo: **Doña Catalina Ferrero Hermosa** como **Juez de Paz Sustituto**

**6.- PAGO DE EXPROPIACIONES OBRA DE COLECTORES DE AGUA Y SANEAMIENTO.** Dada cuenta del acuerdo del Jurado de Expropiación Forzosa de 31 de Octubre de 2.003 por el que se resuelve el justiprecio relativo a las expropiaciones de la Obra de Colectores de Agua y Saneamiento a los propietarios D. Manuel Ángel Carbayo Escudero y Agrupación de Propietarios de pastos acordando una indemnización de 727,23 € y 521,13 € respectivamente, y deliberado sobre el asunto se acuerda:

1º La Corporación se da por enterada.

2º Aceptar el acuerdo que pone fin a la vía administrativa y disponer su pago.

#### **7. ASUNTOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

**1.- Camisetas para el Equipo de Fútbol.-** El Sr. Alcalde informa de la petición del equipo de fútbol para que patrocine las camisetas y equipación. Por D. Agustín Sánchez se pide que el Ayuntamiento no pague anuncios de particulares.

**2.- Ascensores de Construcciones Adrián Marcos SL. Y Majofer S.L.**

Se expuso por el Alcalde la necesidad de darle una solución satisfactoria al problema suscitado en las alturas por los casetones de los ascensores en los proyectos para licencia de obras presentados por las empresas Adrián Marcos S.L. para la segunda fase de la Calle Norte y Majofer S.L. para la obra solicitada en las Calles David Escudero, Norte y Cantarranas.

Por el Sr. Alcalde se propone la autorización de construcción de casetón para ascensores de acceso a planta bajocubierta sobresaliendo de la altura de cumbrera previo informe del Arquitecto Municipal en el que se prescriba la altura máxima imprescindible por exigencias técnicas y por medidas de seguridad así como volumen y anchura máximos necesarios.

Sometida a votación la propuesta, se acuerda su aprobación por cuatro votos a favor y los votos en contra de los dos concejales del Grupo Popular.

Por parte del portavoz del Grupo Popular se quiere hacer constar que si se hace una reforma en el límite de alturas, que sea a través de la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales.

**3.- Autorización de enganche a Estación de Servicio Armuña y Jesús Prieto e Hijos SA.** Se informa que no se ha emitido informe del Técnico Municipal sobre la clasificación del terreno en el que se hallan enclavadas las instalaciones. Se discutió seguidamente sobre la legalidad de la actividad en lo que se refiere a vertidos al alcantarillado. Se acuerda que el Ayuntamiento se informe si está dado de alta y el tipo de vertidos que realizan al alcantarillado.

**4.- Informe sobre el replanteo de la calle de nueva apertura (Prolongación de Juan Curto)** Se da lectura al informe del Arquitecto cuya transcripción es la siguiente:

“1º Que el día en que se efectuó el replanteo de las nuevas alineaciones del tramo de la citada calle, se descubrió –por el Sr. Alguacil- la barra de hierro enterrada que indicaba el comienzo del eje de la calle en la parte más próxima al casco urbano; no siendo posible localizar el segundo hierro, por lo cual y de acuerdo con las cotas indicadas en el plano de cotas y ejes del planeamiento vigente se efectuó su localización. Posteriormente se marcaron las nuevas alineaciones paralelas al citado eje.

2º Una vez comenzadas las obras de pavimentación del nuevo tramo de calle, se ha comprobado que existe una ligera diferencia entre el eje marcado en las normas y el marcado sobre el terreno. Revisadas las dimensiones a las que debían estar los puntos que materializan el eje de la calle, se observa una diferencia en el primer punto (el más próximo al casco urbano), que no fue constatado en su día al haber sido descubierto en el lugar que se había enterrado en su momento.”

Y la corporación acuerda darse por enterada.

**12.- RELACIÓN DE PAGOS Y FACTURAS.-** Se dio somera cuenta del estado de pagos y facturas pendientes dándose la corporación por enterada.

### **1.- Pago de Vacaciones no disfrutadas por el alguacil en el Año 2.003.-**

Por razones del servicio el Sr. Alguacil ha dejado de disfrutar tres semanas de vacaciones del año 2.003 por lo que D. Santiago Sáez Rollán solicita que se le abone

en metálico el periodo no disfrutado, y deliberado sobre el asunto se acuerda el abono al Alguacil de  $\frac{3}{4}$  partes de una mensualidad del año 2.003 como indemnización con cargo al presupuesto del año 2.004.

El Sr. Secretario manifiesta que, por razones del excesivo trabajo, ha dejado de disfrutar DOS SEMANAS de vacaciones reglamentarias del año 2.003, renunciando a indemnización alguna y que procurará en años sucesivos disfrutar de las merecidas vacaciones que le correspondan.

## **2.- Pago de indemnizaciones por asistencia a Plenos.-**

Por D. Agustín Sánchez Curto se solicita el abono de las dietas de asistencia a Plenos de la presente legislatura. Por mi el Secretario se informa que no han sido fijadas las indemnizaciones por asistencias a plenos y comisiones para la presente legislatura cuya competencia pertenece al Ayuntamiento Pleno de conformidad con el Art. 13.6 del ROF de las Entidades Locales (RD 2568/86 de 28 de Noviembre). Y deliberado sobre el asunto por cuatro votos a favor y la abstención de los dos concejales del Grupo Popular se acuerda:

1º Rechazar la petición de indemnizaciones de Don Agustín Sánchez Curto.

2º Que No se perciban indemnizaciones por asistencia a Plenos y Comisiones por el Sr. Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento y se consigne en el Presupuesto para el año 2.004 indemnizaciones por gastos de desplazamiento con coche propio a razón de 0,16 € por Km. Y las indemnizaciones por gastos realizados por los señores concejales en el ejercicio de sus funciones debidamente justificados.

## **13.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

**Moción en apoyo de la Plataforma ciudadana “Autovía Salamanca Madrid: Sí, pero ¿cuándo?**

Dada cuenta del escrito remitido por la Cámara de Comercio e Industria de Salamanca para la adhesión a la plataforma ciudadana en apoyo de la pronta construcción de la Autovía Madrid- Salamanca ¿Si, pero cuando?, por unanimidad de los asistentes se acuerda su aprobación.

## **14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hay.**

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, el Sr. alcalde ordena levantar la sesión siendo las 22,30 horas de todo lo cual yo como secretario certifico.